Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA Nº 05/19** **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"** **ID Nº 357.318** **DICTAMEN N° 86 /2019**

Asunción, 01 de octubre de 2019

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 05/19 para la **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"**, con ID Nº 357.318 que ha sido difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes requerido.

En efecto, la fecha de apertura de ofertas inicial fue fijada en la Carta de Invitación para el 13 de agosto de 2019. En dicha ocasión no se presentó la cantidad mínima requerida de 3 oferentes, motivo por el cual de conformidad a lo dispuesto por Resolución DNCP Nº 522/15 "Por la cual se deroga la Resolución DNCP N° 3416/14 "Por la cual se modifica el art. 1 de la Resolución 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentaré el número mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación", se procedió a la prórroga del presente llamado sobre la base de la citada disposición, mediante Adenda Nº 1.

La prórroga fue fijada para el 26 de agosto del corriente año; en dicha ocasión se procede a la apertura de ofertas de las firmas **DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE, GPLAST IND. COM. DE GRECIA IBARRA y PROSPER S.R.L**. donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta. De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente las constancias del SINARH, donde se han verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Continuando el proceso de evaluación sugerido en el artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, son analizadas detenidamente las ofertas más económicas teniendo en cuenta los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación. Al respecto, se solicitó cuanto sigue:

- **PROSPER S.R.L.:** Por Nota DAS N° 23-19 de fecha 16 de setiembre de 2019 se solicitó la siguiente documentación: a) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente. La documentación solicitada fue presentada por el oferente en dentro del plazo solicitado

Asimismo por Nota UOC N° 478-19 de fecha 23 de setiembre de 2019 se solicitó lo siguiente: a) Explicación detallada de la composición de precios unitarios ofertados, ya que se ha verificado diferencias por debajo del 30% y por encima del 20% en relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación. La documentación solicitada no fue presentada por el oferente.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Compras
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

- **GPLAST IND. COM.:** Por Nota DAS N° 24-19 de fecha 16 de setiembre se solicitó las siguientes documentaciones: a) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta b) Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de utensilios, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2017 y 2018. Las documentaciones solicitadas fueron presentadas por el oferente en dentro del plazo solicitado.

  Asimismo por Nota UOC N° 477-19 de fecha 23 de setiembre de 2019 se solicitó lo siguiente: a) Explicación detallada de la composición de precios unitarios ofertados, ya que se ha verificado diferencias por debajo del 30% y por encima del 20% en relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación. La documentación solicitada fue presentada por el oferente dentro del plazo solicitado.

- **DIANA COMERCIAL.:**

  Asimismo por Nota UOC N° 476-19 de fecha 23 de setiembre de 2019 se solicitó lo siguiente: a) Explicación detallada de la composición de precios unitarios ofertados, ya que se ha verificado diferencias por debajo del 30% y por encima del 20% en relación al precio referencial preparado por la convocante y difundido en el llamado a contratación. La documentación solicitada fue presentada por el oferente dentro del plazo solicitado.

Los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. Al respecto, habiendo realizado la consulta pertinente a las firmas que presentan precios por debajo del 30% y por encima del 20% en relación a los precios referenciales preparados por la convocante y difundidos en el llamado a contratación, las firmas GPLAST IND. COM. y DIANA COMERCIAL han presentado el desglose de los precios unitarios solicitados, los cuales, una vez analizados, este comité los considera razonables, de manera a dar continuidad con el proceso de evaluación. Asimismo, al no presentar la firma PROSPER S.R.L. el desglose de los precios unitarios de su oferta en los ítems Nros 1, 2, 3, 4 y 8, este comité recomienda rechazar la oferta de acuerdo a lo estipulado en el Art. 5° de la Resolución DNCP N° 411/18 "*Si el Oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada*".

Se aclara que no se aplicó el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón de que los bienes ofertados son de procedencia extranjera.

Seguidamente, el Dpto. de Almacenes y Suministros mediante Memorándum DAS Nº 45/2019 remite a la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones las planillas de verificación de las muestras recibidas en los ítems cotizados, las cuales fueron evaluadas y aquellas que cumplen con las exigencias establecidas en las bases del llamado se detallan a continuación:

- **DIANA COMERCIAL:** Items Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.
- **GPLAST IND. COM. :** Items Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA Nº 05/19** **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"** **ID Nº 357.318** **DICTAMEN N° 86 /2019**

Seguidamente corresponde el análisis de las especificaciones técnicas y otros requerimientos de las ofertas con los precios más bajos. En caso de que la oferta más baja no cumpla con tales requerimientos, se procede a rechazar la misma y se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio y así con las demás ofertas si las hubiere.

El resultado de la verificación es el siguiente:

- **DIANA COMERCIAL:** La oferta evaluada es la más económica en los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 cumpliendo con todos los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

- **GPLAST IND. COM. DE GRECIA IBARRA.** La oferta evaluada es la más económica en los ítems 5 y 6 y cumpliendo con todos los requisitos legales, financieros, de experiencia y especificaciones técnicas, razón por la cual se recomienda su adjudicación.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el ITEM y de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 concordante con el Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de Contratación Directa N° 05/19 **"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"**, con ID N° 357.318 a los siguientes oferentes:

a) **DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE** con RUC Nº 522.881-6: adjudicar los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 por el monto total de **GUARANÍES OCHO MILLONES OCHENTA MIL (G. 8.080.000.-)**, IVA incluido.

b) **GPLAST IND. COM. DE GRECIA IBARRA** con RUC Nº 4.738.165-5: adjudicar los ítems 5 y 6 por el monto total de **GUARANÍES TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL (G. 3.690.000.-)**, IVA incluido.

Se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente al servicio de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 132 de fecha 17 de julio de 2019, por la suma total de G. 25.000.000 (GUARANIES VEINTICINCO MILLONES).

Finalmente se deja constancia que las firmas propuestas para la adjudicación, a la fecha no cuentan con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS UNIPERSONALES DIANA COMERCIAL DE JORGELINA DUARTE Y GPLAST INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE GRECIA IBARRA EL LLAMADO PARA "ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/19 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

Abog. Pablo D. Pérez. Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Contrataciones

CPA. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Aduana Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" - ID Nº 357.318
CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	PROSPER S.R.L	DIANA COMERCIAL	GPLAST IND.COM.
Documentos comunes para Personas Físicas y/o Jurídicas			
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE. SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	CUMPLE. SIPE	CUMPLE. SIPE
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente municipal	N/A	CUMPLE	CUMPLE. SIPE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE. SIPE	N/A	N/A
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE. SIPE	N/A	N/A
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE. SIPE	N/A	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE. SIPE	N/A	N/A
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE. SIPE	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	N/A	N/A
Otros documentos			
Habiltaciòn en el Rubro: Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Ar. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "... las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página web de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado	CUMPLE.	CUMPLE	CUMPLE
Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad. Esto se comprobará mediante la fecha de inscripción el registro único de contribuyente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de utensilios, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto total ofertado, dentro de los años 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	N/A	N/A	N/A

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/19
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" - ID Nº 357.318
DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN

Resolución N° 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"	CEDULA DE IDENTIDAD	OFERENTE	OBSERVACION
GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA	4.738.165	GPLAST IND. COM.	Se adjunta print de pantalla del SINARH, donde se ha verificado que los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. A) y B).
DENYS FEDERICO RICHER SOARES	1.147.353	PROSPER S.R.L.	
GABRIELA RICHER SOARES	1.991.829		
JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN	522.881	DIANA COMERCIAL	
DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE	2.903.854		

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UCC
D.A.F. - D.N.A.

0074

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1144676

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4738165, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2019, 13:40

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
pu1n s5be ah4m
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

Cr. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

000 0076

Constancia Nro.:
1144681

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DENYS FEDERICO RICHER SOARES**, Ciudadano/a BRASILEÑA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1147353, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2019, 13:41 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
vr8p vm9a unwa
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

000 0077

Constancia Nro.:
1144683
1 1 4 4 6 8 3

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **GABRIELA RICHER SOARES**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1991829, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2019, 13:42 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
7dgp 3tcu kmzh
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1144685

1 1 4 4 6 8 5

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **JORGELINA ROSALBA DUARTE DE JAROLIN**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 522881, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

istema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2019, 13:43

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
ttrx zq8i zp92
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

Cl. CARLOS MARTI
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

Constancia Nro.:
1144691
1 1 4 4 6 9 1

http://www.documentos.gov.py

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DIANA MERCEDES JAROLIN DUARTE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2903854, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

istema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2019, 13:44 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 1145/2019

Código de Verificación:
lllj wyyz jtoy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" - ID N° 357.318
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	DIANA COMERCIAL			
				Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
1	Cuchara de acero inoxidable de 19mm .	Unidad	400	TRAMONTINA	BRASIL	4.700	1.880.000
2	Cuchillo de acero inoxidable medidas 21mm x 1.7mm x 1mm.	Unidad	400	TRAMONTINA	BRASIL	2.800	1.120.000
3	Tenedor de mesa con hoja de acero inoxidable de 19 mm	Unidad	400	TRAMONTINA	BRASIL	2.800	1.120.000
4	Cucharita de acero inoxidable, de 10 cm.	Unidad	200	TRAMONTINA	BRASIL	1.100	220.000
7	Taza de porcelana grande.	Unidad	200	DC	CHINO	5.500	1.100.000
8	Jarra de vidrio liso.	Unidad	80	NADIR	BRASIL	12.000	960.000
9	Vaso de vidrio incoloro de 390cc .	Unidad	400	NADIR	BRASIL	4.200	1.680.000
						TOTALES	**8.080.000**

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	GPLAST IND.COM.			
				Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total en Gs. (IVA incluido)
5	Plato hondo de porcelana.	Unidad	300	ROLES	CHINA	5.500	1.650.000
6	Plato playo de porcelana.	Unidad	300	ROLES	CHINA	6.800	2.040.000
TOTALES							**3.690.000**

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" - ID Nº 357.318
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Precio Referencial	Cantidad	DIANA COMERCIAL				GPLAST IND.COM.				PROSPER S.R.L			
					Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Cuchara de acero inoxidable	Unidad	5.867	400	TRAMONTINA	BRASIL	4.700	1.880.000	TRAMONTINA	BRASIL	5.000	2.000.000	TRAMONTINA	BRASIL	2.370	948.000
2	Cuchillo de acero inoxidable	Unidad	5.233	400	TRAMONTINA	BRASIL	2.800	1.120.000	TRAMONTINA	BRASIL	4.700	1.880.000	TRAMONTINA	BRASIL	2.370	948.000
3	Tenedor de mesa con hoja de acero inoxidable	Unidad	7.183	400	TRAMONTINA	BRASIL	2.800	1.120.000	TRAMONTINA	BRASIL	4.700	1.880.000	TRAMONTINA	BRASIL	2.370	948.000
4	Cucharita de acero inoxidable	Unidad	5.867	200	TRAMONTINA	BRASIL	1.100	220.000	TRAMONTINA	BRASIL	4.500	900.000	TRAMONTINA	BRASIL	1.490	298.000
5	Plato hondo de porcelana a prueba de calor	Unidad	6.600	300	DC	CHINO	7.200	2.160.000	ROLES	CHINA	5.500	1.650.000	SELECTA	CHINA	6.690	2.007.000
6	Plato playo de porcelana a prueba de calor	Unidad	6.867	300	DC	CHINO	8.300	2.490.000	ROLES	CHINA	6.800	2.040.000	SELECTA	CHINA	7.690	2.307.000
7	Taza de porcelana grande a prueba de calor	Unidad	7.933	200	DC	CHINO	5.500	1.100.000	ROLES	CHINA	6.500	1.300.000	SELECTA	CHINA	7.000	1.400.000
8	Jarra de vidrio liso	Unidad	15.000	80	NADIR	BRASIL	12.000	960.000	NADIR	BRASIL	15.000	1.200.000	CRISA	MEXICO	21.000	1.680.000
9	Vaso de vidrio incoloro	Unidad	3.762	400	NADIR	BRASIL	4.200	1.680.000	NADIR	BRASIL	4.800	1.920.000	CRISA	MEXICO	3.570	1.428.000
							TOTALES	**12.730.000**			**TOTALES**	**14.770.000**			**TOTALES**	**11.964.000**

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN UTENSILIOS" - ID Nº 357.318
CUADRO DE VARIACIÓN DE PRECIOS

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial estimado	DIANA COMERCIAL				GPLAST IND.COM.				PROSPER S.R.L			
					Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia	% Variación Precio Referencial	Precio Total (IVA incluido)
1	Cuchara de acero inoxidable	UNIDAD	400	5.867	4.700	-1.167	-19,9	1.880.000	5.000	-867	-14,8	2.000.000	2.370	-3.497	-59,6	948.000
2	Cuchillo de acero inoxidable	UNIDAD	400	5.233	2.800	-2.433	-46,5	1.120.000	4.700	-533	-10,2	1.880.000	2.370	-2.863	-54,7	948.000
3	Tenedor de mesa con hoja de acero inoxidable	UNIDAD	400	7.183	2.800	-4.383	-61,0	1.120.000	4.700	-2.483	-34,6	1.880.000	2.370	-4.813	-67,0	948.000
4	Cucharita de acero inoxidable	UNIDAD	200	5.867	1.100	-4.767	-81,3	220.000	4.500	-1.367	-23,3	900.000	1.490	-4.377	-74,6	298.000
5	Plato hondo de porcelana a prueba de calor	UNIDAD	300	6.600	7.200	600	9,1	2.160.000	5.500	-1.100	-16,7	1.650.000	6.690	90	1,4	2.007.000
6	Plato playo de porcelana a prueba de calor	UNIDAD	300	6.867	8.300	1.433	20,9	2.490.000	6.800	-67	-1,0	2.040.000	7.690	823	12,0	2.307.000
7	Taza de porcelana grande a prueba de calor	UNIDAD	200	7.933	5.500	-2.433	-30,7	1.100.000	6.500	-1.433	-18,1	1.300.000	7.000	-933	-11,8	1.400.000
8	Jarra de vidrio liso	UNIDAD	80	15.000	12.000	-3.000	-20,0	960.000	15.000	0	0,0	1.200.000	21.000	6.000	40,0	1.680.000
9	Vaso de vidrio incoloro	UNIDAD	400	3.762	4.200	438	11,6	1.680.000	4.800	1.038	27,6	1.920.000	3.570	-192	-5,1	1.428.000
							TOTALES	12.730.000			TOTALES	14.770.000			TOTALES	11.964.000

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" - ID Nº 357.318
CUADRO DE GARANTÍAS

OFERENTE	PLAZO en días	CAPITAL ASEGURADO	% / OFERTA	MONTO MÁXIMO	CUMPLE / NO CUMPLE
PROSPER S.R.L.	90	500.000	4,18	11.964.000	CUMPLE
DIANA COMERCIAL	90	700.000	5,50	12.730.000	CUMPLE
GPLAST IND. COM	90	500.000	3,39	14.770.000	CUMPLE

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

0083

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" - ID Nº 357.318
MUESTRA DE UTENSILIOS

PROVEEDOR :DIANA COMERCIAL

ítems	CRITERIOS A EVALUAR.	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1-	•Cuchara de acero inoxidable.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDA 19 MM COMO MÍNIMO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE MADERA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON REMACHES DE ALUMINIO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL COLOR SEA DE COLOR MADERA AL NATURAL.		CUMPLE	
2-	•Cuchillo de acero inoxidable.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDE 19 cm de largo como mínimo		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO		CUMPLE	
3-	•Tenedor de mesa.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 PUNTAS		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDE 19 cm de largo como mínimo		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE PLÁSTICO COLOR AZUL		CUMPLE	
4-	•Cucharita de acero inoxidable			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDA 13 cm aproximadamente		CUMPLE	
5-	•Plato hondo de porcelana.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE PORCELANA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA PLATO HONDO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MEDIDA MINIMAS DE 4 CM. x 23,5 CM.DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE		CUMPLE	
6-	•Plato Playo de porcelana.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE PORCELANA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA PLATO PLAYO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MEDIDA MINIMA DE 3,5CM. x 27CM. DE DIÁMETRO.		CUMPLE	
7-	•Taza de porcelana grande.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE PORCELANA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA APTO PARA EL USO EN MICROONDAS.		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MEDIDA MINIMA DE 350ML.		CUMPLE	
8-	•Jarra de vidrio liso.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE VIDRIO Y TRANSPARENTE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE 1,5 LITROS.		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MANIJA INCORPORADO.		CUMPLE	
9-	•Vaso de vidrio			
	SE VERIFICARÁ QUE EL VASO SEA DE VIDRIO LISO PARA AGUA		CUMPLE	
	13,5 CM DE ALTURA y 6,5 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE		CUMPLE	

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2019
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS" - ID Nº 357.318
MUESTRA DE UTENSILIOS

PROVEEDOR :GPLAST IND.COM.

ítems	CRITERIOS A EVALUAR.	OBSERVACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
1-	•Cuchara de acero inoxidable.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDA 19 MM COMO MÍNIMO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE MADERA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON REMACHES DE ALUMINIO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL COLOR SEA DE COLOR MADERA AL NATURAL.		CUMPLE	
2-	•Cuchillo de acero inoxidable.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDE 19 cm de largo como mínimo		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO		CUMPLE	
3-	•Tenedor de mesa.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE DE 4 PUNTAS		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDE 19 cm de largo como mínimo		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE PLÁSTICO COLOR AZUL		CUMPLE	
4-	•Cucharita de acero inoxidable			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE ACERO INOXIDABLE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE EL MANGO SEA DE PLÁSTICO COLOR NEGRO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE MIDA 13 cm aproximadamente		CUMPLE	
5-	•Plato hondo de porcelana.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE PORCELANA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA PLATO HONDO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MEDIDA MINIMAS DE 4 CM. x 23,5 CM.DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE		CUMPLE	
6-	•Plato Playo de porcelana.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE PORCELANA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA PLATO PLAYO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCO		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MEDIDA MINIMA DE 3,5CM. x 27CM. DE DIÁMETRO.		CUMPLE	
7-	•Taza de porcelana grande.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE PORCELANA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE COLOR BLANCA		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE SEA APTO PARA EL USO EN MICROONDAS.		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MEDIDA MINIMA DE 350ML.		CUMPLE	
8-	•Jarra de vidrio liso.			
	SE VERIFICARÁ QUE SEA DE VIDRIO Y TRANSPARENTE		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA CAPACIDAD MINIMA DE 1,5 LITROS.		CUMPLE	
	SE VERIFICARÁ QUE CUENTE CON UNA MANIJA INCORPORADO.		CUMPLE	
9-	•Vaso de vidrio			
	SE VERIFICARÁ QUE EL VASO SEA DE VIDRIO LISO PARA AGUA		CUMPLE	
	13,5 CM DE ALTURA y 6,5 CM DE DIÁMETRO APROXIMADAMENTE		CUMPLE	

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019
"ADQUISICIÓN DE UTENSILIOS"- ID Nº 357.318
RESUMEN DE ADJUDICACIONES

Proveedor	Ítems	Importe
DIANA COMERCIAL	1, 2, 3 ,4, 7, 8 y 9	8.080.000
GPLAST IND. COM.	5 y 6	3.690.000
TOTAL		Gs 11.770.000

Abog. Pablo D. Pérez, Jefe
Departamento de Adjudicaciones, Contrato y Garantías
Coordinación de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Administración de Finanzas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Almacenes y Suministros
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.N.A. - D.N.A.